

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. —(Real orden de 8 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. el mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, calle de la Puebla, número 19, cuarto bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 40 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaría.—Negociado 2.º.—Elecciones de Dipulados á Cortes.

DISTRITO ELECTORAL DEL PRADO.

Lista de primera rectificacion de los electores de este distrito, que se publica con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846.

- Abad y Martinez don Lorenzo, Principe 10.
- Abalas don Simon, Huertas 54.
- Abelino Trápaga don Andrés, San Juan 40.
- Acero don Gregorio, Lechuga 7.
- Acosta don Juan Guillermo, Imperial 5.
- Agudo don Eusebio, Pontejos 8.
- Aguiar y Mella don Santiago, Sal 5.
- Aguiar Fuentes señor marqués de, Turco 6.
- Aguilar Bartolomé, don Mariano, plazuela de la Leña 5.
- Aguilera y Cavanillas don Pablo, Huertas número 49.
- Aguirre don Francisco, plazuela de la Concepcion 2.
- Aguirre Zayala don Miguel Antonio, Lope de Vega 41.
- Aguirre don Roque, Prado 31.
- Ahumada don Mariano, Tragineros 30.
- Ahumada don Fernando, Alameda 4.
- Alabarta don Vicente, plaza de Santa Ana número 20.
- Alamo don Manuel del, Cruz 44.
- Alamo don Balbino, Amor de Dios 14.
- Alarcon don Rafael, Huertas 7.
- Alba don Francisco, Imperial 4.
- Alba don Pedro, Atocha 29.
- Albaladejo don Juan, Carrera de San Gerónimo 47.
- Albua don Angel, Zurita.
- Alcántara don José de la Fuente, Greda 29.
- Alcudia señor Duque de la, San Pedro.
- Aldama don Agustín, Sevilla 14.
- Aldecoa don Fausto, Imperial 5.
- Alegre don Manuel, Carretas 4.
- Alejandro y Alvarez don Idefonso, plazuela de las Cortes 8.

- Alis y Cardona don Pedro, Concepcion Gerónima 7.
- Almonacid señor marqués de, Atocha 113.
- Alonso Gasco don Fernando, Cruz 57.
- Alonso de la Peña don Antonio, Gerona 20.
- Alonso don Fernando, Atocha 18.
- Alonso Mendaña don Manuel, Correo 2.
- Alonso Gasco don Pedro, Atocha 5.
- Alonso don Juan, Postas 46.
- Alonse don Mateo, Sordo 37.
- Alonso Romero don Manuel, Baño 21.
- Alvarez Mon don Domingo, Sevilla 14.
- Alvarez Sotomayor don Juan, Santo Tomás 4.
- Alvarez Anton don Julian, Leon 4.
- Alvarez don Francisco, Atocha 159.
- Alvarez don Antonio, Carrera de San Gerónimo 44.
- Alvarez Benito don José, Leon 11.
- Alvarez don Prudencio, Espoz y Mina 6.
- Alvarez don Francisco, Esparteros 5.
- Alvarez Arroyo don Juan, San Juan 49.
- Amadi don Manuel, Leon.
- Amblar don Augusto, Principe 9.
- Américo don Ventura, Santa Polonia 12.
- Amirola don José Hermenegildo, Cervantes 54.
- Amo don Mariano Concepcion Gerónima 18.
- Andrés y Soría don Manuel, Atocha 95.
- Anduaga y Mejía don Manuel, Santa Catalina 6.
- Anduaga don Félix, Santa Catalina 5.
- Anduaga Martinez don José, Principe 26.
- Angulo don Leoncio, Plaza Mayor 38.
- Angulo don Feliciano, Subida de Santa Cruz 46.
- Angulo don Manuel María, Cruz 4.
- Angulo don Domingo, Sal 3.
- Ansorena don Celestino de, Espoz y Mina 1.
- Anton de Aguirrezabal don Miguel, Lope de Vega 41.
- Antuñano, don José Luis, Paz 7.
- Aquino don Juan de, San Juan 57.
- Arango don Andrés, Lope de Vega 25 y 25.
- Arango don Anastasio, id. id.
- Arangoiz don Francisco, Atocha 78.
- Aranos don Tomás, Visitacion 10.
- Aranzazu don Marcelino, Concepcion Gerónima 35.
- Araus don Gerónimo, Atocha 55.
- Arbizu don Fernando, plazuela de Santa Catalina.
- Arce don José, plazuela de las Cortes 8.
- Arcos don Juan, Atocha 78.
- Arévalo don Ignacio, Atocha 18.
- Arechavala don Gil, Concepcion Gerónima 12.
- Arenas don Manuel, Esparteros 8.
- Argüelles don Juan Diaz, Greda 20.
- Arias don José, Barcelona 5.
- Arias don Juan, Leon 26.
- Arias don Bernardo, Huertas 9.
- Arias don Ramon, Carrera de San Gerónimo 15.

- Armero Peñaranda don Francisco, Cedaceros 14.
- Armendariz don Agustín, Atocha 62.
- Armeraza don Ignacio, Leon 5.
- Arnaiz don Pedro, Baño 17.
- Arnedo don José Felipe, Concepcion Gerónima 14.
- Aroca don Miguel, Fúcar 6.
- Arrazola don Lorenzo, Esparteros 9.
- Arredondo y Mion don Manuel, Sal 3.
- Arrazola don Francisco de Borja, Concepcion Gerónima 16.
- Arroquia don Torcuato, Atocha 5.
- Arroquia don José, id. id.
- Arteaga don Ignacio, Jovellanos 7.
- Arteaga de Silva don Fernando, plazuela de las Cortes 5.
- Arteaga y Palafox don Miguel, id. id.
- Arteaga y Palafox don José, Sordo 25.
- Atocha don Pedro Manuel, Huertas 16.
- Aveilla don Celerino, Atocha 66.
- Avechicho don Emeterio, Postas 12.
- Avellaneda don Melchor, Cervantes 8.
- Azcutia don Manuel, Atocha 61.
- Adrade don Esteban, Atocha 38.
- Alvarez don Alfonso, Zaragoza 13.
- Alvarez don Manuel, Santa Catalina 10.
- Alvarez don Idefonso, plaza de las Cortes número 8.
- Alcobendas don Agapito, Principe 32.
- Almazon don José, Cedaceros 5.
- Alonso y Parra don Francisco, Cruz 14.
- Agudo don Manuel, Atocha 7.
- Aguirre don Isidro, Esparteros 5.
- Alonso don Santiago, Espoz y Mina 11.
- Amirola don Juan José, plazuela de Matute 12.
- Andreu don Ramon, Ciudad-Rodrigo 6 y 8.
- Angulo don Gregorio, Postas 28.
- Angulo don Roman, Leche 6.
- Ansorena don Manuel, Visitacion 5.
- Argüelles don Fermín, Gato 7.
- Armadañes y Garcia don Ramon, Huertas número 12.
- Armero don Antonio, plazuela del Angel número 17.
- Arroyo don Eleuterio, Gitanos 3.
- Asa don Martin, Principe 19.
- Asmañdia don Pedro, plazuela de la Leña número 9.
- Azpiuza don Juan, plazuela del Angel 8.
- Auba don José, Carretas 43.
- Balbina don Felipe, Prado 31.
- Balenzategui don José Joaquin, Atocha 66.
- Balenzategui don Meliton, id. id.
- Bamon don Ramon, Santa Ana.
- Bande don Ventura, Santo Tomás 4.
- Bande don Domingo, id. id.
- Baqué don Alejandro, Cádiz 8.
- Baquedano don Gregorio, Leon 38.
- Barberia don Salustiano, Espoz y Mina 2.
- Barberia don Adrian, id. id.
- Barbero y Quintana don Eulogio, Paz 7.
- Barcastegui don Miguel, Lope de Vega 35.

- Bárcenas don José de las, Atocha 23.
- Bárcenas don Manuel de las, Esparteros 7.
- Bárcenas don Juan de las, Esparteros 11.
- Barja don Pedro, Santa Ana 9.
- Barnés don Julian, afueras á Vallecas 25.
- Barzanallana don Manuel, Jovellanos 5.
- Barrenegoa de Garretu don Carlos, Postas 20.
- Barrio don Juan Manuel, Prado 21.
- Barrio don Teodoro, Carretas 19.
- Basarrate don Manuel, Lechuga 3.
- Bastida don Carlos de la, Atocha 77.
- Basual don Manuel María, Lechuga 5.
- Bataller don Miguel, Cruz 40.
- Bayo don Estéban, Greda 22.
- Bayo don Vicente, id. id.
- Bayo don Adolfo, id. id.
- Belascoain señor conde de, Lobo 10.
- Belmas don Juan, Concepcion Gerónima 26.
- Beltran don Narciso José, Paz 6.
- Beltran de Lis don Manuel, Florin 2.
- Benavente don Mariano, Leon 24.
- Benavides don Antonio, Carratas 4.
- Benitez don José María, San Agustín 4.
- Benito don Mateo, Cruz 26.
- Benito don Francisco, Imperial 5.
- Berges don Bedro, plazuela del Angel 26.
- Bermejo don Ecequiel, San Juan 10.
- Bermejo don Victoriano, Atocha 29.
- Bermejo don Juan Antonio, Esparteros 3.
- Bermejo Moreno don Francisco, Carretas 5.
- Bernar don Emilio, Carrera de San Gerónimo 44.
- Berriozabal don Manuel Leon de, Lobo 34.
- Berrueta don Babil, Carrera de San Gerónimo 9.
- Basteiro don Froilan, Imperial 3.
- Beverache Alvarez y Leiva don Francisco, Cedaceros 7.
- Blanco don Bonifacio, Quevedo 7.
- Blanco don Francisco, San Cristóbal 15.
- Blanco don Pedro, Ciudad-Rodrigo 9.
- Blanco don Domingo, Vicario Viejo 31.
- Blanco don Manuel, Carretas 39.
- Blasco don Francisco, Imperial 5.
- Blesa don Juan Pedro, Lobo 22.
- Boada don Juan de Dios, Atocha 93.
- Boada don Robustiano, id. 38.
- Boada don Paulino, Amor de Dios 41.
- Bosch y Romaña don Carlos, Lechuga 7.
- Boitelú don Fernando, Huertas 43.
- Bolaño don Juan Felipe, Atocha 55.
- Bolea don Antonio, id. 157.
- Bolig don Francisco, Carrera de San Gerónimo 22.
- Benéfot don Francisco, Angosta de Peligros.
- Bonet don Leon, Lobo 10.
- Bonet y Villavicencio don José, Berengena 5.
- Bonilla don José, Atocha 115.
- Borrel don Luciano, Carrera de San Gerónimo 15.
- Borso don Mariano, Atocha 49.
- Bosque don José, Cedaceros 6.

Bouchet don Juan, Cervantes 3.
 Bregon don José Maria, Espoz y Mina 4.
 Brieva don Fernando, Imperial 5.
 Bringas don Antonio, Atocha 9.
 Bringas don Manuel, Esparteros 4.
 Bringas don Manuel, Jesús 7.
 Bruguera don Francisco, Espoz y Mina 7.
 Brunete don Balbino, plaza de la Constitución 4.
 Buella don Pio, Cruz 8.
 Buera don Antonio, Leon 12.
 Bunillo don José Maria, Sal 6 y 8.
 Balleste don José, Concepcion Gerónima 7.
 Barreda don Luis, Paz 6.
 Bayo don Pedro, travesía del Principe 7.
 Baura don Vicente, Greda 17.
 Beride don Ambrosio, Carrera de San Gerónimo 18.
 Berrengoa don Carlos, Postas 27.
 Billet don Bartolomé, Carrera de San Gerónimo 8.
 Blanco don Francisco, Cruz 2.
 Bianchi don Marcos, Gobernador 25.
 Baquería don Mariano, Huertas 37.
 Bolaños don Juan, parroquia de Sta. Cruz.
 Bonet don Antonio, Lobo 15.
 Boscasa don Agustín, Cervantes 10.
 Bou don Tomás, afueras de Atocha.
 Bouchar don Agustín, Victoria 1.
 Boulet don Fernando, Huertas 43.
 Brabo don Hilario, plaza de la Leña 47.
 Brion don Alfonso, Carretas 16.
 Buquel don Juan, Atocha 161.
 Búrgos don Faustino, Lope de Vega 18.
 Caballero y Febrer don José, Fúcar 20.
 Caballero don Guillermo, Cruz 12.
 Caballero don Julian, Principe 27.
 Caballero Rozas don Andrés, Amor de Dios 1.
 Caba don José, Gorguera 13.
 Cabello don Trinidad, Lobo 5.
 Cabezuelo don Francisco, Gitanos 5.
 Cabrero y Martínez don Pablo, Alameda 4.
 Calderon don Vicente, Principe 45.
 Caldel don José, Gobernador 51.
 Calañazor don Vicente, Jovellanos 8.
 Calvin don Benito, Huertas 6.
 Calvin don Nicolás, Lobo 52.
 Calvo don Braulio, Atocha 3.
 Calle don Gabriel, Cruz 26.
 Calle don Agustín, Concepcion Gerónima 20.
 Calleja don Angel, Carretas 35.
 Cámara don José de la, Esparteros 10.
 Cámara don Eugenio, Atocha 21.
 Camas don José, Concepcion Gerónima 7.
 Campo don José Antonio, Principe 35.
 Campo don Juan, Cruz 38.
 Campo Alegre señor conde de, Principe 40.
 Campo Redondo don Pedro, costanilla de los Desamparados 6.
 Campos don José, Principe 50.
 Campos don José, Atocha 35.
 Campos don Sebastian, Salvador 12.
 Campos don Juan Antonio, Plaza Mayor 24.
 Campoy y Navarra don Cristóbal, Imperial 10.
 Campuzano don Tomás, Espoz y Mina 5.
 Canieve don Bernardo, San Pedro 25.
 Cano don Antonio, Concepcion Gerónima 27.
 Cano don Manuel, Lope de Vega 16.
 Canosa don José, Gato 3.
 Cantarero don Manuel, Carretas 41.
 Cañas don José, Prado 35.
 Caracuel don Manuel, Carrera de San Gerónimo 38.
 Caramazana don Felipe, Leon 38.
 Carbajal don Eustaquio, Leon 21.
 Carbonell don Sebastian, Atocha, café de San Sebastian.
 Carbonell don Juan, Bautista, Plaza Mayor 49.
 Carbonell don Mariano, San Sebastian 2.
 Carbonell don Melchor, Espoz y Mina 2.
 Cardenas don Juan, Lobo 20.
 Carderera don Valentin, plazuela de las Cortes 7.
 Carmena don Valentin, Espoz y Mina 9.
 Carmena don José, id. id.

Carramolino don Juan Martin, Atocha 63.
 Carrasco don Tomás, Lobo 7.
 Carrera y Belda don Francisco, Esparteros 8.
 Carrera don José, Imperial 6.
 Carrera don Cayetano, Canal.
 Carrillo don Fernando, Cádiz 4.
 Carrillo don Nazario, Matute 16.
 Carrizo don Leonardo, Imperial 3.
 Carro don Pedro, Concepcion Gerónima 15.
 Cartagena señor conde de, Trágueros 12.
 Casado don Tomás, Sordo 11.
 Casajara señor marqués de, Huertas 14.
 Casall don Joaquín, Cruz 8.
 Casanova don Pedro, mason del Peine.
 Casas don Isidro, plazuela de las Cortes 8.
 Casas don Mariano, plazuela del Angel 7.
 Casas don Bartolomé, Principe 9.
 Cascalas don Francisco, Esparteros 4.
 Casou don Pedro, Carretas 33.
 Castañeda don Vicente, Concepcion 19.
 Castejon don Lucio, afueras de Vallecas.
 Castelar don José, plazuela del Angel 4.
 Castillo y Taged don Juan, Baño 8.
 Castells y Ortega don Antonio, Espoz y Mina 7.
 Castilla don Antonio, id. id.
 Castillo Laroy don Andrés, Amor de Dios 5.
 Castillo y Alba don Enrique, id. id.
 Castillo don Severo, Carretas 39.
 Castro y Oscariz don Francisco, Visitacion 6.
 Castro don Diego de, Ciudad Rodrigo 5.
 Castro don Alejandro, Lobo 10.
 Castro don José Maria, plazuela de las Cortes 6.
 Castro don Cayetano, Concepcion Gerónima 3.
 Castro don Domingo, plaza Mayor 4 y 3.
 Casula y Losada don Carlos de, Cervantes 8.
 Celaya don Fermín, Espoz y Mina 2.
 Celis don Miguel, Esteban, costanilla de los Desamparados 6.
 Celis Ruiz don José, Espoz y Mina 9.
 Celis don Gregorio, travesía de Fúcar 8.
 Cenagorta don Angel, Cruz 32.
 Cerda don Agustín de la, Atocha 58.
 Ceriola don Jaime, id. id.
 Ceriola don José, id. id.
 Cerro don Fernando del, Cruz 37.
 César don Ludovico, Carretas 4.
 Chacon don Juan José, Principe 40.
 Chacon don Juan Francisco, Marques de lasi, id. id.
 Chamorro don Casimiro, Gato 4.
 Chavarri don Basilio, plazuela de la Leña 22.
 Chavarri don José, Esparteros 15.
 Chia y Mateos don José, Atocha 25.
 Clifuentes y Azcutia don José, Principe 12.
 Cimeria Sr. Conde de la, Atocha 39.
 Claramin don Severiano, Barcelona 6.
 Clemencin don Cipriano María, Amor de Dios 8.
 Coballe y Bermudez don Manuel, Angosta de Peligros 3.
 Cobiggiotti don Manuel, Carrera de San Gerónimo 50.
 Codina don José María, Principe 20.
 Coello don Francisco, Cervantes 15.
 Colly y Gonzalez don Fernando, Huertas 19.
 Coll don Jaime, Botoneras 7.
 Coll don Santiago, Esparteros 31.
 Collado don Manuel, Atocha 16.
 Collado don José, Concepcion Gerónima 5.
 Collado y Ardamuy don Benito, Prado 4.
 Collantes don Vicente, plazuela del Angel 7.
 Conde don Manuel, plazuela de Matute 4.
 Contrera don Ignacio, Ciudad Rodrigo 6.
 Corcuera don Eugenio, Cedaceros 7.
 Córdoba don Manuel de, Lope de Vega 24.
 Córdoba don Pedro, Carretas 27.
 Corradi don Fernando, Sta. Catalina 8.
 Corres Sr. Conde de, plaza de las Cortes 49.
 Corzar don Modesto, Carretas 41.
 Cortezarena don Aniceto, Sta. Catalina 3.
 Cortina don Manuel, Fúcar 22.
 Cortina don Manuel, Atocha 8 y 10.
 Costa don Antonio, Angosta de Peligros 3.

Crespo don Tomás, Cruz 30.
 Criado don Celedonio, Imperial 14.
 Cruz don Félix de la, Amor de Dios 9.
 Cruz don Francisco, Principe 9.
 Cruz Reido don Juan de la, Boteros 8.
 Cuadra don Diego de la, Huertas 16 y 18.
 Cuadra don Santiago, Sevilla 7.
 Cuesta don José, Carretas 9.
 Cuesta y Sanchez don Angel, id. id.
 Cuchillero don Antonio, Prado 21.
 Cueto don Leopoldo, Augusto de, Cervantes 30.
 Cuevas don Pedro de las, S. Cristóbal 12.
 Cullat don Eugenio, Carretas 27.
 Cumbres Altas Sr. Conde de, Jovellanos 5.
 Cutanda don Vicente, Cedaceros 12.
 Cabezon don Manuel, Postas 46.
 Canillans don Ramon, Sevilla 7.
 Caminero don Valentin, Cruz 24.
 Campo Redondo don Miguel, Huertas 42.
 Cano don Ceferino, Atocha 125.
 Cano y Sanchez don Natalio, Atocha 131.
 Cano don José, plaza del Angel 6.
 Cano don Pedro, Concepcion Gerónima.
 Carlier don Victor, Atocha 107.
 Carlin don Pedro, Carretas 37.
 Carri don Francisco, Leche 7.
 Carrasco y Moret don Ricardo, Huertas 14.
 Carrillo don Agustín, S. Cristóbal 12.
 Casal don Manuel Antonio, plaza de Santa Ana 12.
 Casariego don Felipe, Huertas 21.
 Casas don Julian, Fúcar 65.
 Casas don Roque, Leon 34.
 Casillas don Juan María, Carrera de San Gerónimo 48.
 Castillo y Alba don Miguel, Principe.
 Castanos don Juan, Gorguera 11.
 Castro Fernandez don José Antonio, Carretas 17.
 Castro don Juan, Prado 2.
 Castro don Martín, Cádiz 7.
 Cabeng don Santiago, Sevilla 9.
 Combellas don Antonio, Pontejos 4.
 Courillat don Eugenio, Carretas 27.
 Córdoba don Antonio, Carretas 33.
 Cortina Onate don Mariano, Sevilla 14.
 Collalte don Francisco, Carrera de S. Gerónimo 25.
 Cruz don Juan, Santa Ana 22.
 Cruzado Villamil, don Gregorio, Lope de Vega 15 y 15.
 Cudrillero don Anselmo, Huertas 11.
 Cubas don Francisco, Carrera de S. Gerónimo 9.
 Chicote don Manuel, Principe 11.
 Daguerre don Gerónimo, Esparteros 8.
 Daguerre don Juan Pedro, Sto. Tomás 4.
 Dale don Joaquin, plaza de la Aduana Vieja 2.
 Daza don Manuel, Gorguera 6.
 Delgado don Pedro, Baño 5.
 Delgado don Vicente, Gobernador 25.
 Denche don Hilario, Carretas 41.
 Diaz don Antonio, Sordo 2.
 Diaz don Aquilino, Atocha 92.
 Diaz don Diego, Sevilla 5.
 Diaz don José, Atocha 22.
 Diaz don José, Sta. Maria 43.
 Diaz don Manuel, Sevilla 32.
 Diaz Antonia don Bernaflo, plazuela de Santa Ana 12.
 Diaz Cañedo don Angel, Baño 7.
 Diaz del Castillo don José, Espoz y Mina 18.
 Diaz Ordóñez don Tomás, Leon 9.
 Diaz de los Rios don Juan, Atocha 30.
 Diaz Salazar don Francisco, Carretas 10.
 Diaz Ufano don Gregorio, Victoria 3.
 Diaz Zafra don Alejandro, Principe 9.
 Diego don Angel, palacio de San Juan 29.
 Diez don Francisco de Paula, Greda 7.
 Diez y Diez don Juan, Zaragoza 21.
 Diez Laviano don Francisco, Postas 3.
 Docando don Pedro, Victoria 5.
 Domiguez don Saturnio, Carretas 18.
 Dubost don Pedro, Carretas 41.
 Duran don Alfonso, Victoria 3.
 Duro don Julian, Greda 9.
 Duthu don Bautista, plazuela del Angel 8.
 Danglada don Enrique, plazuela de la Leña 16.
 Delandre don Bautista, Sur 16.

Delaborde don Leandro, plaza Mayor 5.
 Deus don Ramon, Gorguera 17.
 Diaz Perez don Luis, Matute 8.
 Doval don José, Huertas 54.
 Diaz don Manuel, San Sebastian.
 Egea y Martínez don Juan, Postas 15.
 Eguia don José Maria, Baño 1.
 Eguia don José Ramon, Carretas 13.
 Eguizabal don José Eugenio, Principe 14.
 Echanove don Francisco, plazuela de Santa Cruz 8.
 Echavarría don Francisco, Gorguera 8.
 Elguero don Domingo, Atocha 58.
 Elisagaray don Pedro, Principe 26.
 Elordi y Garatea don Francisco Atocha 80.
 Elortondo don Marcos, plazuela de Anton Martín 77.
 Elorz don Francisco Javier, Principe 15.
 Elorz don Marcelo, Lobo 34.
 Enrique Valdés don Gabriel, id. 8.
 Equicilla don Simon, Gorguera 17.
 Escalante don Ignacio, Esparteros 4.
 Escobar don Ignacio José, Santo Tomás 4.
 Escola don José, Carretas 14.
 Escudero y Azara don Francisco, Cervantes 5, 7 y 9.
 Espin don Miguel, Postas 42.
 Espino don Miguel, Sal 6.
 Espron don Miguel, id. 2 y 4.
 Estrella don Cayetano, Carrera de San Gerónimo 20.
 Ezepeleta señor conde de, Prado 28.
 Echecoin don Leon, Leon 14.
 Enrique don Hipólito, esquina al Botánico.
 Ernes don Luis, Carretas 8.
 Espinosa don Francisco, Atocha 60.
 Esteban don Manuel, Fúcar 12.
 Ester don Pedro, Zacagoza 15.
 Fabeirac don Antonio, Alameda 4.
 Fabeirac don José, id. id.
 Fabra don Esteban, Greda 20.
 Falcó don Juan, Atocha 143.
 Falcó don Francisco, id. 144.
 Falguera don José, id. 12.
 Farinas don Francisco, Santa Cruz parroquia.
 Febrer de Llano don Jacobo, Sordo 9.
 Febrer de Llano don José María, id. 14.
 Febrer don Manuel María, id. id.
 Feito don Manuel, Atocha 60.
 Feito Gallo don Francisco, Sieta de Julio.
 Feito Gallo don Juan, Amargura 1.
 Félix don Marcelino, Baño 27.
 Fermín don Hilario, Santa Maria 40.
 Fernandez don Ambrosio, Carrera de San Gerónimo 57.
 Fernandez don Antonio, Paz 12.
 Fernandez don Antonio María, Atocha 129.
 Fernandez don Antonio, plaza de la Constitución 7.
 Fernandez don Antonio Silverio, Concepcion Gerónima 45.
 Fernandez don Domingo, Zaragoza 7.
 Fernandez don Esteban, Principe 18.
 Fernandez don Eulogio, Cruz 43 y 43.
 Fernandez don Francisco, Esparteros 6.
 Fernandez don Fernando, Cedaceros 42.
 Fernandez don José, Concepcion Gerónima 31.
 Fernandez don Juan, Cedaceros 9.
 Fernandez don Juan, San Juan 34.
 Fernandez don Juan de Dios, Jesús 12.
 Fernandez don Leon, Atocha 9.
 Fernandez don Martín, Atocha 133.
 Fernandez don Manuel, Gorguera 9.
 Fernandez don Salvador, Carretas 35.
 Fernandez Basarot don Martín, plaza de Atocha 102.
 Fernandez Bataller don Victoriano, id. 135.
 Fernandez Casariego don Juan, Huertas 21.
 Fernandez Carbajal don Juan, Cruz 14.
 Fernandez de la Cuadra don Leon, Postas 26.
 Fernandez de Cueto don José, Sordo 47.
 Fernandez Diaz don José, Esparteros 31.
 Fernandez Gauró don José, Carretas 22.
 Fernandez Nongraro don Fornerio, Santa Polonia 9.
 Fernandez Iglesias don José, Concepcion Gerónima 31.
 Fernandez de los Rondres don Bruno, plaza Mayor 5.

Fernández de la Peña don Matías, id. 8.
 Ferrero y Chaves don Cosme, Audiencia 3.
 Ferrer don Pedro, Santa Catalina 12.
 Fiel don José, Principe 39.
 Figueras don Estanislao, Cadacross 4.
 Figueras don Rafael, Cruz 8 y 10.
 Flor don José de la, Concepcion Gerónimo 24.
 Flores y García don Francisco, Carrera de San Gerónimo 49.
 Fontana don José, Atocha 125.
 Fornós don Manuel, Sevilla 13.
 Fortis don Hipólito, Carrera de San Gerónimo 8 y 9.
 Fraile y O'Sullivan don Francisco Javier, Atocha 68.
 Franco don Manuel, San Agustín 14.
 Franco don Manuel, Bno 26.
 François don Pablo, Huertas 14.
 Fuente don Leon de la, Huertas 18.
 Fuentes Bustillos don Manuel, Sordo 23.
 Fuentes y Alcazar don Sebastian, Sordo 31.
 Fernandez don Agustín, Santa María 17.
 Fernandez de los Rios don Esteban, Cruz 50.
 Fernández don Joaquín, Fúcar 11.
 Fernandez don José, plaza del Angel 18.
 Fernandez don José, Atocha 55.
 Fernandez don José, Visitación 4.
 Fernandez don Juan, Santa María 17.
 Fernandez don Juan, Cadaceros 8.
 Fernandez Blanco don Ramon, Barcelona 4.
 Fernandez Cuervo don Ramon, Huertas 58.
 Fernandez Armesto don Salvador, Carretas 23.
 Ferrer y Chaves don Cosme, Audiencia 3.
 Ferrer y Gonzalez don José, Atocha 6.
 Ferrer don Pedro, Santa Catalina 12.
 Ferrer don Simón, Carrera de San Gerónimo 15.
 Flinter don Ezequiel, plazuela del Angel números 1 y 3.
 Forú don Jaime, Principe 10.
 Francisco don Manuel, Quevedo 10.
 Fresa don Juan, Esparteros 20.
 Frente don Santiago, Gorguera 7.
 Fuentes don Francisco, Sordo 1.
 Fuentes don Manuel, id. id.

Secretaría. Negociado 2.º - Listas electorales de Diputados a Cortes.

Para proceder a la rectificación de las listas electorales con todo el detenimiento que un asunto de tanta importancia requiere, se advierte al público que los días 29, 30 y 31 del presente mes estará abierta la oficina en el piso bajo del local que ocupa el Gobierno de provincia, desde las diez de la mañana a las cuatro de la tarde, y desde las ocho a las doce de la noche, admitiéndose las instancias de reclamación según previene la ley hasta dicho día 31, y pasado el cual no se les dará curso.
 Madrid 28 de enero de 1862. — El Duque de Sesto.

Seccion de Fomento. Negociado 4.º Minas. Número 70.

Los individuos que se espresan en la siguiente nota, y cuyo domicilio se ignora, se presentarán en esta seccion de Fomento, para que pueda tener lugar la notificación administrativa de unos oficios de Gobernadores de provincia.
 Don Luis Estanislao Perera, secretario de la sociedad Dos Amigos mina Dos Amigos, provincia de Murcia.
 Don Pedro Herracoz, mina Numancia, id. id.
 Don Pablo Guzman don Javier Boguerin, don Antonio Lapazaran y Vargas y don Rosendo Rodriguez, mina Santa Isabel y San Esteban, provincia de Jaen.
 Madrid 24 de enero de 1862. — El Duque de Sesto.

Seccion de Administracion. Negociado 3.º - Sanidad.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 9 del corriente, me comunica la Real orden que sigue:

«Dada cuenta a la Reina (Q. D. G.) del oficio del Intendente de ejército de Castilla la Nueva que V. E. traslació con fecha 12 de diciembre último, queriéndose de que el Ayuntamiento del Real Sitio del Pardo, contrayendo a lo resuelto por Real orden de 26 de enero de 1855, exige derechos de enterramiento por los individuos de la clase militar fallecen en el hospital del citado pueblo; S. M. ha tenido a bien acordar que se cumpla lo mandado en la citada disposicion del 26 de enero de 1855. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y a fin de que le sirva de norma en la resolucion de casos análogos que puedan ocurrir en lo sucesivo.»

Se inserta en este periódico oficial para su debida observancia y cumplimiento por las autoridades respectivas.
 Madrid 24 de enero de 1862. — El Duque de Sesto.

Seccion de Gobierno. Negociado 6.º - Capturas.

Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán a la busca y captura del desertor del Ejercito, Antonio Valls Calí, hijo de Juan y Antonia, natural de Valencia, soltero, cuyas señas se espresan al final de esta circular, debiendo dársele conocimiento del resultado de este servicio.
 Madrid 10 de enero de 1862. — Duque de Sesto.
 Señas del sugeto que arriba se espresa.
 Edad 28 años, estatura 5 pies 1 pulgada, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada.

Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán a la busca y captura del desertor del presidio de Santona, Francisco Blanco Díez, soltero, iralante, natural de Parada de Santa Cristina, cuyas señas se espresan al final de esta circular, debiendo dársele cuenta del resultado de este servicio.
 Madrid 10 de enero de 1862. — Duque de Sesto.
 Señas del sugeto que arriba se espresa.
 Edad 21 años, estatura alta, pelo y cejas castaño, ojos claros, nariz regular, barba poca.

Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán a la busca y captura de Antonio Tebas Pallares, desertor del presidio de Santona, natural de Córdoba, soltero, sombrerero, cuyas señas se espresan al final de esta circular, debiendo dársele conocimiento del resultado de este servicio.
 Madrid 10 de enero de 1862. — Duque de Sesto.
 Señas del sugeto que arriba se espresa.
 Edad 16 años, estatura 4 pies 9 pulgadas, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz ancha, cara redonda, barba lampiña, una cicatriz en la frente.

SESTA SECCION. JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA. Relacion num. 142.

Los interesados que a continuacion se espresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí o por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de febrero de 1856 a la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez a tres en los dias no feriados, a recoger los créditos de dicha Deuda

que se han emitido, a virtud de las liquidaciones practicadas por las oficinas de Hacienda pública de esa provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

INTERESADOS.

- 83711 Doña Maria de Vargas y Flores. Centro de Guerra.
 - 89056 D. Francisco Muñoz Mallonado.
 - 89057 » Manuel Pomar y Marquez. Idem de Marina.
 - 89058 D. Antonio Lopez Reinoso. Idem de Gracia y Justicia.
 - 89059 D. Francisco Laberese.
 - 89060 » Mariano San Roman. Madrid.
 - 89066 D. José Braulte de Amposta.
 - 89067 » Alejandro Garcia.
 - 89068 » Julian de Igartua.
 - 89360 » Cesáreo Ferrero.
 - 89361 » El mismo.
 - 89362 » Manuel Abad.
 - 89363 » El mismo.
 - 89364 » Blas Martínez Gaona.
 - 89618 » Anacleto Mollinedo.
 - 89627 » Francisco Villar.
 - 88712 Doña Maria de Vargas y Flores.
 - 89069 » Rosario Esteban.
 - 89070 » La misma.
 - 89071 » Maria Perez Bermejo.
 - 89072 » Maria Pilar Rodriguez.
 - 89073 D. Francisco Marchan Diaz.
 - 89074 » Andrés Tejada.
 - 89075 Doña Gabriela Torija de la Concepcion.
 - 89076 D. Antonio Mataly.
 - 89077 Doña Juana Mataly.
 - 89078 D. Nicolás Rojo y Gregoria Carralero.
 - 89079 » Juan Garcia.
 - 89080 » Francisco de Paula y Marques.
 - 89365 » Gregorio Martinez Orea.
 - 89366 » José Afán de Rivera.
 - 89367 Doña Faustina Gomez.
 - 89368 D. Manuel Joaquin Abad.
 - 89369 D. Anacleto Mollinedo.
 - 89370 » Francisco Villar.
- Madrid 31 de diciembre de 1861. — V. B.º — El Director general, Presidente, J. Sierra. — El Secretario, Antonio Bruno Moreno.
- JUNTA GENERAL DE ESTADISTICA.**
Direccion de operaciones censales.
 En conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 27 de febrero de 1852, la Junta general de Estadística abre subasta pública para la adquisicion de 1450 resmas de papel con destino a la impresion del censo correspondiente al año de 1860, con sujecion al siguiente
- Pliego de condiciones para la subasta que ha de celebrarse en Madrid, y cuyo objeto es el de la adquisicion de 1450 resmas de papel con destino a la impresion del censo de poblacion correspondiente al año de 1860.
- 1.º El rematante queda obligado a suministrar a la Junta general de Estadística 1450 resmas de papel de 500 pliegos útiles cada una, sin costera y de las clases siguientes:
 - 290 de papel lina, de la marca de 45 centímetros de largo y 31 ancho, con peso de 45 libras cada una, e iguales en clase al modelo que está de manifiesto en la Direccion de operaciones censales de la misma Junta.
 - 1160 de papel continuo de la marca de 45 centímetros de largo y 31 de ancho, con peso de 28 libras

- 2.º Si las necesidades de este servicio exigiesen mayor acopio de papel que el de las 1450 resmas espresadas en la condicion anterior, quedará obligado el contratista a facilitarlo de igual clase y al precio del remate, entendiéndose que este aumento nunca podrá exceder de 100 resmas.
- 3.º La entrega del papel se hará en la Imprenta Nacional a los plazos a saber: Veintinueve resmas de papel lina y 116 del continuo a los 8 dias desde la adjudicacion del remate; 87 del de de tina y 348 del continuo en todo marzo próximo; 58 del de tina y 232 del continuo en abril siguiente; y las 116 de tina y 464 del continuo restantes en el de mayo de este año.
- 4.º A la entrada del papel precederá su reconocimiento por la persona que designe el Administrador de la Imprenta Nacional, quien desechará las resmas que no sean de recibo, con arreglo a la primera condicion.
- 5.º El pago a precio de remate se verificará por la Tesoreria Central en virtud de libramientos espeditos por la Ordenacion general de Pagos de la Presidencia del Consejo de Ministros, a favor del contratista, según vaya haciendo las entregas del papel en la Imprenta Nacional.
- 6.º La subasta tendrá lugar por el sistema de pliegos cerrados en el local que ocupa la Junta general de Estadística, calle de las Rejas, número 1.º el dia 24 de febrero próximo, de una a dos de su tarde, bajo la presidencia del Director de operaciones censales, acompañado de dos Vocales de la misma Junta que de antemano se designaran.
- 7.º Los tipos máximos para el remate serán los de 250 reales por resma de papel de tina y 150 del continuo, no admitiéndose proposiciones de mayor cuantía. Tampoco lo serán las que no comprendan el suministro de las 1450 resmas de las clases indicadas, necesarias para este servicio.
- 8.º La adjudicacion del remate se hará en el acto de la subasta al mejor postor, no admitiéndose despues proposicion alguna de mejora en los precios de la adjudicacion.
- 9.º En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá en el acto licitacion verbal entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate, admitiéndose pñjas a la pluma entre ellos por espacio de 15 minutos.
- 10.º Las proposiciones se harán en escrito firmado con arreglo al modelo inserto a continuacion, y bajo pliego cerrado que se entregará en el acto al presidente de la subasta. Los interesados en ella acompañarán documento que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos la suma de 6690 reales en metálico, ó su equivalente en papel del Estado admisible al efecto según las disposiciones vigentes.
11. El depósito de que trata la condicion anterior se devolverá a la conclusion de la subasta, a excepcion del que pertenecerá al mejor postor, que se retendrá en garantía hasta el cumplimiento del contrato.
12. El remate se someterá a la aprobacion de S. M., no produciendo efecto alguno mientras aquella no recaiga.
13. Si el contratista no cumpliere lo estipulado en las tres primeras condiciones de este pliego, la Junta general de Estadística podrá rescindir el contrato, y celebrarlo de urgencia con diferente persona, siendo de cargo de aquel los daños y perjuicios que se irroguen al Tesoro.
14. Los gastos de remate y otorgamiento de escritura con inclusion de la copia que debe unirse al expediente de subasta, serán de cuenta del rematante.

Madrid 22 de enero de 1862.—El Vicepresidente, Afonso Olivares.

Modelo de proposición

El que suscribe se compromete á entregar en la Imprenta Nacional... resmas de papel fina y... de continuo, iguales en clase y marca á los modelos aceptados por la Junta general de Estadística, para la impresion del censo de 1860, en los plazos marcados en la 3.ª condicion del pliego para la subasta, inserto en la Gaceta de Madrid de... de... de 1862, número... al precio de... rs. resma del de fina y... rs. resma del continuo, sujetándose á las demas condiciones del referido pliego.

Para seguridad de esta proposicion acompaña el documento justificativo del depósito de... rs. en... que ha hecho en la Caja general de Depósitos, con arreglo á la condicion 10 del citado pliego. (Fecha y firma.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del partido de Chinchon.

Don Cayetano Ruiz, Abogado de los Tribunales Nacionales, Juez de paz de esta villa de Chinchon y encargado del Juzgado de primera instancia de su partido, por traslacion y ascenso del propietario.

Por el presente cito y emplazo á Francisco Lejo Fernandez, natural de Meira, provincia de Lugo, vecino del sitio del Pardo, casado, jornalero, de 37 años de edad, para que en el término de 10 dias comparezca en este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á hacer uso de las acciones que le convengan en la causa criminal que estoy formando contra Eusebio Rojo, sobre lesiones que ocasionó á Francisco el día 7 de octubre del año próximo pasado, estando vendimiando en el término de Arganda, pues pasado dicho término contado desde la publicacion de este anuncio, se entenderá que renuncia todas sus acciones y no quiere mostrarse parte en ella.

Dado en Chinchon á 7 de enero de 1862.—L. Cayetano Ruiz.—Ante mí, Teresiano Lopez.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

En el Juzgado de primera instancia de Getafe se instruye causa criminal de oficio en averiguacion de quien sea el cajáver encontrado en el rio Jarama y sitio del sotillo, jurisdiccion de Tudulcia, ó sea Bayona de Tajuna, cuyas señas personales y del traje que se han podido obtener, son: un hombre de 30 á 40 años, camisa de color de barquillo con motas negras, pantalón de pana azul rayado, y sobre estos otros de pellejo negro, los cuales sujetaba con una correa negra, habiéndose acordado se publique por medio del presente con objeto de conseguir, si es posible, la procedencia de aquel.—Olcina:

Juzgado de primera instancia del distrito de Lavapiés.

Por exhorto recibido de la ciudad de Ceuta, y en virtud de providencia del señor don Antonio Maria de Prada, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, refrendada del Escribano de número don Manuel Garcia Rodrigo, se cita á doña Rita Gonzalez, madre del finado don Bernardo Paternó, por ignorarse su habitacion, para que en el término de 10 dias, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio, se presente en la referida Escribania, sita calle de la Colegiala, número 8, á fin de notificarla una providencia, previniéndola que de no comparecer se remitirá el exhorto al Juzgado

de donde procede, parándola el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de enero de 1862.

Juzgado de primera instancia del distrito de Vistillas.

En virtud de providencia del señor don Patricio Gonzalez, Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, refrendada del Escribano de su número don Tomás Bande, su fecha 13 del corriente, se convoca nuevamente á junta de acreedores á la testamentaria concursada de don Alfonso Peralta para el nombramiento de síndicos, y se ha señalado para su celebracion el día 27 de febrero próximo, á la hora de las doce de su mañana, en la Audiencia de dicho Juzgado de las Vistillas, sito en el piso bajo de la territorial, previniéndose que la junta acordada se celebrará con el número de acreedores que se reunan y que producirá acuerdo lo que la mayoría de estos determine.

Madrid 14 de enero de 1862.—Tomás Bande.

Juzgado de primera instancia del distrito de Maravillas.

En la Junta de acreedores á los bienes del concurso de la Sociedad titulada Bedoya, Trigo y compañía, celebrada en 3 del corriente ante el señor Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte y Escribano don Cipriano Perez, fueron nombrados síndicos de dicho concurso don José Maria Carbonell y don Eduardo Martin de la Cámara. Lo que se hace saber en cumplimiento de lo que prescribe el art. 547 de la ley de Enjuiciamiento civil; y se previene á todas las personas que tengan efectos ó bienes de dicho concurso los entreguen á los expresados síndicos.

Madrid 7 de enero de 1862.—Cipriano Perez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

A virtud de providencia del señor doctor don Pedro de Olarría y Adalid, Magistrado de Audiencia de provincia, Juez togado de primera instancia de esta capital y su distrito de la Universidad, refrendada por el Escribano de número de la misma, doctor don Mariano Garcia Sancha, se cita, llama y emplaza á la sociedad Navarro Casas, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de seis dias, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la publicacion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, comparezca á contestar la demanda de menor cuantía interpuesta contra la misma por la casa comercio de esta corte de don Juan Sobreros, sobre pago de 2.34 reales; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de enero de 1862.—Sancha.

En virtud de providencia del señor don Pedro Olarría, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del Escribano don Rafael Casas, habilitado para despachar la vacante de don Pedro Marin, se cita y emplaza al Presidente de la Sociedad titulada, Aumento de Aguas á Madrid, para que en el término de nueve dias comparezca en el citado Juzgado y Escribania, á hacer uso del traslado que se le ha concedido del escrito de réplica de Juan Arias, en los autos que sigue contra dicha Sociedad, sobre pago de 7.052 reales vellón; en inteligencia que de no verificarlo le parará á la repelida Sociedad el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de enero de 1862.—Olarría.

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte y Escribania del número del crimen de don Severiano de Diego, se hallan depositadas dos mantas y dos mantillas inglesas, de las que se usan para abrigo de los caballos; y como se cree hayan sido estraidas fraudulentamente de alguna casa, se hace saber por medio del presente anuncio, á fin de que si por alguna persona hubieran sido echadas de menos, comparezca en el referido Juzgado, sito en el piso bajo de la territorial, á prestar la correspondiente declaracion y devolverle dichas mantas luego que acredite ser de su propiedad.

Juzgado de primera instancia del distrito del Palacio.

Don José Antonio de la Llera, Magistrado de Audiencia fuera de esta corte, y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Escribania de número de don Santiago Urdiales, pende un despacho procedente del Consejo de Estado, referente al pleito incoado por don José Rodrigo Vilches sobre mejora de clasificacion, y para su cumplimiento se hace saber por medio del presente á don José, don Antonio, doña Maria de la Asuncion, doña Matea y don Isidro de Vilches y Lopez, hijos y herederos de aquel, y á los demas que lo fueren, la existencia de dicho pleito, emplazánolos para que comparezcan en forma ante dicho Consejo dentro del término de dos meses que al efecto les están señalados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid á 15 de enero de 1862.—José Antonio de la Llera.—Por mandado de S. S., Santiago Urdiales.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Getafe.

Rectificado el amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de la contribucion territorial del presente año, se halla de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento por término de cuatro dias, para que acudan á enterarse los contribuyentes y hacer las reclamaciones oportunas.

Getafe 22 de enero de 1862.—El Alcalde, Faustino Deleito.

Alcaldía constitucional de Valdeavero.

El repartimiento del cupo y recargos señalados á este distrito municipal sobre su riqueza inmueble, cultivo y ganadería se halla concluido y de manifiesto al público para los efectos y por el plazo que establece el art. 20 de la instruccion de 8 de setiembre de 1848; y en cumplimiento del mismo se inserta el presente anuncio.

Alcaldía constitucional de Rozas de Puerto Real.

Se halla concluido y espuesto al público en las casas consistoriales de este Ayuntamiento por término de seis dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín Oficial, el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito, correspondiente al año actual.

Lo que se anuncia al público para noticia de los interesados comprendidos en el mismo y que puedan hacer las reclamaciones que estimen justas, dentro de aquel término.

Rozas de Puerto Real y enero 22 de 1862.—El Alcalde, Eugenio Saúgal.

Alcaldía constitucional del Escorial.

Se halla concluido y espuesto al público en la Secretaria de Ayuntamiento por término de seis dias, el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el presente año, á fin de que los interesados que gusten pasen á enterar-

se de él y á hacer las reclamaciones que crea convenientes en dicho término, pues pasado no serán oídas y les parará el perjuicio que haya lugar.

Escorial 24 de enero de 1862.—El Alcalde constitucional, Pedro Gonzalez.

Alcaldía constitucional de Arganda.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular del pueblo de Arganda del Rey, en la provincia de Madrid, por traslacion del que la obtenia á otro pueblo, la cual está dotada con 6600 rs. anuales y 2524 rs. de presupuesto municipal por la asistencia á los pobres, y el resto por iguales entre los vecinos, abonados al profesor por meses vencidos. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán las solicitudes debidamente documentadas al Alcalde que suscribe, en el término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. La poblacion consta de 854 vecinos; se halla situada á cuatro leguas de la capital en la carretera general de Valencia por las Cabrillas. El contrato que se celebre no tendrá fuerza legal hasta tanto que sea aprobado por el Excmo. señor Gobernador.

Arganda y enero 22 de 1862.—El Alcalde Presidente, Juan de Quesada.

PARTE NO OFICIAL ANUNCIOS.

LA VERDAD DE CAPILLA.

Sociedad especial minera.

Habiéndose estraviado las láminas de dicha Sociedad con el número 39, que contenian dos medias acciones á favor de don Juan Dominguez, se suplica al que las haya encontrado las devuelva á la calle de Felipe III, núm. 6, tienda; advirtiéndole que el que las posea se le consideran nula y fuera de circulacion.

Sociedad de seguros mútuos contra incendios de casas extramuros de Madrid.

La Direccion de la misma ha acordado celebrar junta general ordinaria el domingo 16 de febrero próximo, á las once de su mañana, en la casa núm. 40 de la Carrera de San Gerónimo, cuarto segundo de la izquierda, en la que se dará cuenta de lo ocurrido en el año próximo pasado, y además se tratará de facilitar la recaudacion y de aplicar á los morosos lo prevenido en el Reglamento, modificando para ello el artículo 23 del mismo. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan concurrir á ella, ó bajo su firma y presentacion del resguardo-póliza autorizar á la persona que les parezca.

Madrid 26 de enero de 1862.—Por acuerdo de la Direccion, el Vocal-Secretario, Pablo Martinez Toledano.

EL HEBREO.

Sociedad especial minera.

Por el presente se requiere por primera vez al pago de sus descubiertos por dividendos no satisfechos, á los sujetos y por las cantidades que á continuacion se expresan:

- Don Ricardo Rodriguez Mayo, 280 rs.
Don Cosme Idigoras ó sus herederos, 200 reales.
Don Agapito Celada, 320 rs.
Don Manuel Cidron, 320 rs.
Don Julian Perez, 440 rs.

ADMINISTRACION PATRIMONIAL DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO.

En esta Administracion se admiten proposiciones para la venta de varios rollos de acacia, á propósito para rayos de coches, que se hallan de manifiesto en el depósito de leñas de la misma.

San Fernando 23 de enero de 1862.—Juan Casani.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Puebla núm. 19. MADRID.—1862.